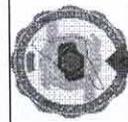


| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
|  <p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</p> |  <p>COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS</p> | <p>INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES</p> <p>Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito No. 5.3.3.2.1</p> | <p>Código:</p> <p>TecnM-GIG-SEPCL-03-01</p> <p>Revisión: 0</p> <p>AÑO: 2024</p> |  |  |
|---|---|--|---|---|---|



EDUCACIÓN | 

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO

31 ENE 2025

DIRECCIÓN
R E C I B I D O

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO

2024

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

| FIGURA | PROPIETARIO | SUPLENTE |
|----------------------|--|--|
| Presidencia | LEONILA CONTRERAS VAZQUEZ Subdirectora Administrativa leonila.contrerasv@hermosillo.tecnm.mx | MARTHA ALICIA VELAZQUEZ ORTEGA Subdirectora de Planeación martha.velazquez@hermosillo.tecnm.mx |
| Secretaría Ejecutiva | KARLA LORENA GAVIÑA ZEPEDA Jefa de Desarrollo Académico karla.gavinaz@hermosillo.tecnm.mx | LOURDES CAMPOY AYALA Jefa de Recursos Financieros lourdes.campoya@hermosillo.tecnm.mx |
| Secretaría Técnica | ALEJANDO MEDELLIN VALDEZ Jefe de Recursos Materiales alejandro.medellinv@hermosillo.tecnm.mx | ELMER MORENO RUIZ Subdirector Académico elmer.morenor@hermosillo.tecnm.mx |
| Miembro propuesto | DARIO SOTO PATRON Jefe de División de Estudios Profesionales dario.sotop@hermosillo.tecnm.mx | |
| Miembros propuestos | ALMA VIANEY CORRAL GUERRERO Coordinadora de Investigación Educativa alma.corralg@hermosillo.tecnm.mx | MARTHA LETICIA ECHEAGARAY PEÑA Administrativa martha.echeagarayp@hermosillo.tecnm.mx |
| Miembros propuestos | MIGUEL ANGEL BURRUEL VALENCIA Administrativo miguel.burruelv@hermosillo.tecnm.mx | CANDELARIO MORENO HERNÁNDEZ Docente candelario.morenoh@hermosillo.tecnm.mx |

Índice

| | Página |
|--|---------------|
| I. Presentación | 4 |
| II. Antecedentes | 4 |
| III. Programa Anual de Trabajo 2024 | 5 |
| IV. Logros y avances | 6 |
| V. Actividades Pendientes o en Seguimiento | 12 |
| VI. Conclusiones o recomendaciones | 12 |
| VII. Glosario | 13 |

I. **Presentación**

Con fundamento al *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para a integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020; el presente Informe tiene como objetivo mostrar los avances y logros del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI) del Instituto Tecnológico de Hermosillo durante el año 2024.

Este documento se integra por dos partes. Una primera parte que considera lo establecido en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 y la segunda parte se refiere a las acciones que el SEPCI realizó a efecto de dar cumplimiento a lo establecido el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del TecNM a fin de reflejar los resultados alcanzados para cada una de las actividades y objetivos planteados en el Programa Anual de Trabajo 2024

II. **Antecedentes**

En el año 1974, el entonces Gobernador del Estado de Sonora, Lic. Carlos Armando Biebrich Torres, hace gestiones para que se cree esta Institución al poniente de la ciudad. El 12 de octubre de 1975, se inician oficialmente las clases con una matrícula de 136 alumnos y cuatro carreras a nivel medio superior las cuales son: técnico en aire acondicionado y refrigeración, técnico mecánico, técnico en electrónica y técnico en electricidad y 40 alumnos en cursos propedéuticos de nivel superior para las carreras de ingeniería.

En una superficie de 216,533 mts. cuadrados de terreno, se construyeron inicialmente 6 aulas para 40 alumnos cada una, un salón de dibujo, tres talleres, laboratorio de física y de química. En el personal directivo fungía como director de la Institución el Ing. Horacio Núñez Martínez, y el Ing. Nicolás Echevarría Díaz como Subdirector, así como 6 jefes de departamento y 45 miembros del personal docente, administrativo y de servicios.

En Enero de 1976, se inician propiamente las carreras de ing. industrial mecánico e ing. industrial en electrónica, el 19 de Octubre de 1976, siendo

Gobernador del Estado el Lic. Alejandro Carrillo Marcor, fue inaugurado oficialmente el Instituto Tecnológico Regional de Hermosillo, por el C. Presidente de la República Lic. Luis Echeverría Álvarez.

En Octubre del mismo año, el Ing. Sergio Valdez Gurrola, sustituyó en la Subdirección al Ing. Nicolás Echevarría Díaz, hacia Febrero de 1978, al término del semestre, egresaron los primeros 36 alumnos en el nivel medio superior, en Agosto de este mismo año, el Ing. Luis Reyes Larios, sustituye en la Subdirección al Ing. Sergio Valdez Gurrola.

En estos dos años de 1976 y 1978, se incrementó la infraestructura, construyéndose el edificio administrativo, taller de aire acondicionado y refrigeración, sala audiovisual, laboratorio de idiomas, tres módulos de 21 aulas y dos salas de dibujo, los laboratorios de ing. mecánica y electrónica, así como el taller de soldadura, almacén y taller de mantenimiento.

Para Febrero de 1979, el Ing. Marcelino Bauzá Rosete, sustituyó al Ing. Luis Reyes Larios en la Subdirección. En el mes de agosto de este mismo año, egresaron los primeros alumnos de nivel superior, 7 ingenieros industriales en electrónica y 2 ingenieros industriales mecánicos. En este mismo período inicia la licenciatura en relaciones comerciales, con 45 alumnos.

El pasado mes de abril se convocó a la renovación del Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos, renovando con esto el compromiso de nuestra Institución hacia la comunidad de brindar mecanismos a fin de promover y difundir los Principios, Valores y Reglas de Integridad que dan forma al Código de Ética y Conducta del TecNM.

III. Programa Anual de Trabajo PAT 2024

- Documentos aprobados
- Capacitación y sensibilización

- **Difusión o divulgación**
- **Mejora de procesos**
- **Denuncias**
- **Gestión del CEPCI**

IV. Logros y avances

- **Documentos aprobados**

Se elaboró y aprobó el PAT 2024 por el SEPCT, como un guía de actuación a fin de sensibilizar en materia de ética pública, integridad, prevención de conflictos de interés, acoso y hostigamiento sexual, discriminación, derechos Humanos y austeridad en el ejercicio del servicio público y llevar a cabo mecanismos que verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

Así también, se realizó la renovación, donde se lanzó la convocatoria en el mes de febrero, posteriormente se llevó a cabo el proceso de nominación, después votación para seleccionar a los definitivos y finalizar con la instalación del Subcomité y firma de cartas compromiso.

- **Capacitación y sensibilización**

Con el fin de promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública, integridad, prevención de conflictos de Interés, acoso y hostigamiento sexual, discriminación, Derechos Humanos y austeridad en el ejercicio del servicio público se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Conferencia "Principios no discriminación y derechos humanos" 10 de diciembre de 2024.

| | |
|----------------------|----------------------|
| Total mujeres | Total hombres |
|----------------------|----------------------|

| | |
|----|---|
| 21 | 6 |
|----|---|

Conferencia "Segunda jornada de capacitación y fomento a la denuncia en el ámbito educativo 2024" 22 de octubre de 2024

| | |
|----------------------|----------------------|
| Total mujeres | Total hombres |
| 46 | 20 |

Invitación a cursos virtuales en portal INMUJERES: Vida sin Violencia, Comunicación Incluyente sin Sexismo, Masculinidades, modelos para transformar, Inducción a Igualdad entre Mujeres y Hombres y Súmate al Protocolo.

| | |
|----------------------|----------------------|
| Total mujeres | Total hombres |
| 8 | 8 |

Publicación de flyer para informar y sensibilizar a la comunidad

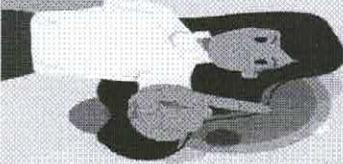
DERECHOS HUMANOS
DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL

Toda persona tiene el derecho a que el Estado respete su integridad física, moral y psíquica. La Constitución prohíbe las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusuales y desproporcionadas.

Existe una protección especial de este derecho en la prohibición de infligir tortura o malos tratos, malos tratos, injurias o degradación.

NUEVAS MASCULINIDADES

El machismo es una producción social que históricamente ha justificado actos de violencia contra las mujeres y niñas. Las nuevas masculinidades desafían como un término que desafía estas prácticas que al largo de los años han perdurado.



TACNM
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Consentimiento

No^o es "no", "sí" es "sí". El consentimiento es un acuerdo entre personas para la realización de actos sexuales o para establecer cualquier tipo de relación. Debe otorgarse de manera libre y activa.

Una persona que sea menor de edad o que se encuentre bajo la influencia de las drogas o del alcohol, **no puede dar su consentimiento.**





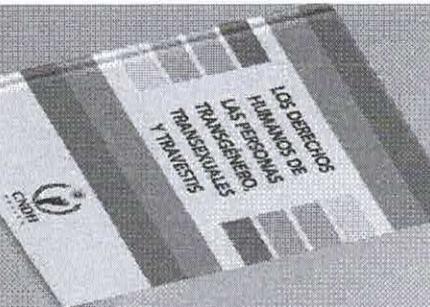
VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la extensión de normas dañinas.

El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género otorgan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella.

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





Consultalos en el apartado de Materia de Apoyo y División del SCJC (Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación).





Conflictos de interés

¡Acércate a tu Comité de Ética, está para asesorarte y orientarte!




Le No Discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de los derechos humanos. La comunidad LGBTTIQ+ como cualquier persona, posee los mismos derechos fundamentales. Sin que la manifestación o expresión de la orientación sexual e identidad de género pueda ser objeto de represión, castigo o de otro alguno.

Consulte la cartilla de Derechos Humanos de la comunidad LGBTTIQ+ en el apartado de Acceso de Acceso y Utilización del Ciclo Sistemático Gestión de Calidad de Género y No Discriminación.

CARTILLA DE DERECHOS HUMANOS
 PARA PERSONAS DIVERSAS EN SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

DERECHOS HUMANOS
DERECHO A LA IGUALDAD Y PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN

Toda persona tiene derecho a gozar y disfrutar de la misma manera y sin distinción de los derechos reconocidos por la Constitución, los tratados internacionales y las leyes; quedando prohibida toda exclusión o trato diferenciado que tenga por objeto impedir, anular o menoscabar el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos y que atente contra la dignidad humana.

GUIA CONSULTA DE INTERÉS

La Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés:

- ✓ Explica los diferentes tipos de intereses que pueden tener las personas servidoras públicas, y
- ✓ Menciona la regla de los 3 pasos, que se utiliza para evitar la falta administrativa de actuación bajo conflicto de interés.

Juntas y Juntos por un servicio público íntegro!

Para más información: www.gob.mx/etica

GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA

¿SABÍAS QUE...?

El comité de ética de tu institución se encarga de fortalecer la cultura de integridad con diversas acciones:

- 1. Previene actos de corrupción y a "situación bajo implícita acciones para promover conductas de integridad, honestidad y acoso sexual."
- 2. Vigila el cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal.
- 3. Fomenta la autoseriedad dentro del servicio público.

Acercate a tu comité de ética, Juntas y Juntos por un servicio público íntegro!

GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA

• **Difusión o divulgación**

Se realizó un apartado en la página oficial de la Institución donde se colocaron los documentos relacionados al Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

← → 🔍 No seguro itlmy/SGIG.html

Trámites Gobierno Partidas Datos 🔍



TecNM construye una cultura de igualdad

Manual del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México (SGIG)

FEONUNCIAMIENTO CERO TOLERANCIA

- 1 - Política de Igualdad de Género y no Discriminación del TecNM
- 2 - Comité de Ética (Subcomité)



- **Mejora de procesos**

Se lanzó la convocatoria para la renovación del Subcomité de Ética en el mes de febrero y se aplicó el cuestionario de percepción de clima laboral en el mes de noviembre como mecanismo para evaluar la comprensión del código de ética, código de conducta, pronunciamiento de cero tolerancia, así como protocolos especializados.

- **Denuncias**

Durante el año 2024 se presentaron 5 denuncias, de las cuales tres fueron en temas de falta al código de conducta o ética de TECNIM, una se clasificó en caso de Acoso sexual y la quinta corresponde a incumplimiento a las normas éticas y también a Hostigamiento Sexual.

De las 5 denuncias recibidas, 3 han sido resueltas brindando las recomendaciones y sugerencias consideradas las necesarias para atender la situación. Los casos de ASYHS se turnaron al Comité de Ética, y hasta esta fecha estamos en espera de una respuesta para dar la atención debida.

| Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos | | | |
|--|----------|-----------|--|
| Instituto Tecnológico de Hermosillo | | | |
| No. de denuncias | No. AYHS | No. Ética | Estatus |
| 1 | | X | Resuelto |
| 2 | | X | Resuelto |
| 3 | X | X | En espera de respuesta por parte de TECNIM |
| 4 | | X | Resuelto |
| 5 | X | | En espera de respuesta por parte de TECNIM |

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

- **Gestión del CEPCCI**

Durante el 2024 sólo se realizaron sesiones extraordinarias para dar atención a los casos presentados y se brindaron las recomendaciones convenientes para su solución.

Se realizaron diversas publicaciones de banner en la página principal en temas de igualdad, no discriminación, derechos humanos, inclusión y violencia de género para sensibilizar al personal docente, no docente y comunidad en general.

V. Actividades Pendientes o en Seguimiento

Las actividades pendientes para el año 2025 son: la publicación en la página del Programa Anual de Trabajo, así como el presente documento, la difusión de la existencia del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Instituto Tecnológico de Hermosillo, así como sus funciones y medio de contacto.

También es un compromiso para el presente año, incluir en la página de ITH, específicamente en el apartado de Igualdad de Género y no Discriminación el mecanismo para denuncias.

VI. Conclusiones o recomendaciones

En el año 2024, el Comité de Ética del Instituto Tecnológico trabajó de manera comprometida para fomentar un entorno académico y profesional basado en la integridad, la responsabilidad y el respeto. A través de conferencias y banners y correos electrónicos, se informó e invitó, a estudiantes y personal, sobre la importancia de actuar con transparencia y en cumplimiento de las normativas institucionales. Estas actividades no solo refuerzan los principios fundamentales que rigen nuestra institución, sino que también contribuyen a la construcción de una comunidad con altos estándares éticos.

El Subcomité de Ética y de Prevención De Conflictos de Interés, seguirá promoviendo una cultura ética que impulse el bienestar y la excelencia en todos los aspectos de nuestra comunidad tecnológica.

VII. Glosario

| | |
|----------------------------------|---|
| ACUERDO | ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para a integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020. |
| BASES | Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés |
| CEPCI | Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. |
| SEPCI | Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés |
| CÓDIGO DE CONDUCTA | El instrumento emitido por el Director del Tecnológico Nacional de México para orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones. |
| CODIGO DE ÉTICA | Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal o equivalente. |
| IAA | Informe Anual de Actividades. |
| PAT | Programa Anual de Trabajo. |
| PROTocolos Especializados | - PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. - PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de Discriminación. |
| SGIG | Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación |
| TecNM | Tecnológico Nacional de México |